



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 04 de diciembre de 2023

Res. DECECO-Nº 1085/23

Expte. Nº 6200/23

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Jefe del Dpto. de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la encuadernación de Actas de Exámenes finales de los turnos de julio y setiembre de 2.023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. DECECO-Nº 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3º establece: “Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas”.

Que se autorizó realizar las encuadernaciones y contratar el Servicio de Encuadernación Rosado de S. Rosado Fabbroni, por tratarse de un trabajo artesanal, responsabilidad, idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que obran en las actuaciones la correspondiente autorización e imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que el presente caso se encuadra como Contratación Directa – Adjudicación Simple por Especialidad de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc.d) y 16 de los Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, respectivamente, modificatorias y complementarias, reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Adjudicar la Contratación Directa Adjudicación Simple por Especialidad Nº 18/23 a la firma Encuadernación Rosado, de Sergio R. Rosado Fabbroni, CUIT Nº 20-18273612-1, por la suma total de pesos ciento veintinueve mil (\$121.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Imputar la suma total de Pesos ciento veintinueve mil con 00/100 (\$ 121.000,00) a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Tecn. Gladys G. Leiva, Sra. Nelda Correa, Tecn. Lilia Susana Scillia Navas.
- SUPLENTE: Sr. Héctor F. Sandoval, Sr. Daniel F. López, Lic. Alba Haydeé López.

**ARTICULO 4º.-** Remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*

**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa